MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMRON

Radicado N° **2025931000978461** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-BAS02-ESM-29.57

Buenavista, La Guajira 10 abril 2025

Señora
Sandra Milena Oviedo Sierra
Representante legal CONTRATO 245- ESMBAS02-2024 lote 1

Asunto: Informe CONTRATO 245- ESMBAS02-2024 lote 1

Respetuosamente me permito solicitarle a la señora interventora representante legal Contrato **N°245-ESMBAS02-2024** cuyo objeto es **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA INTERNA Y EXTERNA NIVEL PRIMARIO BAJA COMPLEJIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GMRON EN BUENAVISTA (LA GUAJIRA) Y ESM BICAR EN LA CIUDAD RIOHACHA - (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2024** Contratista**: Construcciones y Asesorías HV S.A.**S En el marco del contrato suscrito, se establecieron una serie de ítems y actividades a ser ejecutadas por el contratista, entre ellas el mantenimiento, brillado y diamantado de pisos EMS GMRON en las áreas de Prioritaria y Observación, como parte de los ítems ponderables presentados y aceptados durante el proceso de selección.

El contratista ofertó de manera expresa la realización del mantenimiento, brillado y diamantado de los pisos en mención, actividad que fue evaluada y valorada en el proceso de adjudicación.

Mediante oficio, la interventora Sandra Milena Oviedo Sierra manifestó que esta actividad no se llevaría a cabo en su totalidad, argumentando que solo aplica si los pisos son de granito pulido, ya que dicho tipo de superficie requiere tratamiento con máquinas de discos diamantados, Sin embargo, se aclara que el pliego de condiciones no establece restricciones ni especificaciones técnicas relacionadas con el tipo de material del piso que condicione la ejecución de la actividad ofrecida.

La no ejecución de este ítem vulnera los principios de cumplimiento contractual, dado que la actividad fue ofrecida por el contratista como parte de su propuesta técnica y debe ser cumplida en su totalidad, sin interpretaciones unilaterales que modifiquen el alcance originalmente pactado.

Adicionalmente, en el mismo oficio la interventora informa que el día 27 de marzo, el contratista encargado del suministro de puertas verificó el estado, mantenimiento

y cambio de las cerraduras del establecimiento, indicando que estas quedaron en buen estado de funcionamiento, No obstante, se evidencia que dicha actividad se llevo a cabo, pero no fue verificada ni notificada a la supervisora del contrato al momento de su culminación, impidiendo así una adecuada evaluación del estado final del componente instalado, además de dejar sin constancia la aceptación a satisfacción por parte de la entidad contratante.

Cabe resaltar también que, hasta la fecha de elaboración del presente informe, la obra no ha sido entregada formalmente por parte de la interventoría, lo que afecta el debido cierre técnico y administrativo del contrato, y podría dar lugar a demoras o incertidumbre sobre la recepción de los trabajos ejecutados.

Por tal razón se solicita

1. El cumplimiento inmediato del ítem de mantenimiento, brillado y diamantado de pisos, conforme a lo ofertado por el contratista y sin supeditar su ejecución a condiciones no estipuladas en el pliego de condiciones.
2. Instar a la interventoría a realizar de manera inmediata la entrega formal del proyecto, con la respectiva acta de entrega parcial o final, según aplique.

De igual forma, se solicita la entrega de la llave del cuarto de residuos, la cual permanece bajo custodia de la interventoría, dado que allí se almacenaron elementos de obra. Sin embargo, dicha situación está generando afectaciones en el adecuado manejo de los residuos, ya que no se dispone de un espacio adicional donde puedan ser depositados temporalmente.

No siendo otro el objeto del presente firman quienes en ella intervienen

Respetuosamente

Alarcon Sanchez Erika
Oficial del Ejército
Enfermera Jefe
Ejército C.M. 1052400000

Subteniente **ERIKA LISBETH ALARCON SANCHEZ**
Directora Establecimiento de Sanidad Militar GMRON
Supervisora Del Contrato N°245-ESMBAS02-2024

ESM GMRON